

Anexo - Convocatoria Proyectos de Inversión Social – No. 0003 Febrero 2025

Anexo 2.1.1.1 Requisitos y Especificaciones Técnicas - Infraestructura Vial

Este programa está planeado y diseñado para atender las necesidades de las familias campesinas en los 94 municipios cafeteros del departamento de Antioquia que presenten dificultades en su infraestructura vial, ya sea por eventos naturales (ola invernal, deslizamientos, pérdida de banca, etc.), como por un deterioro normal de la vía por falta de un mantenimiento regular.

Este proyecto se orienta especialmente a la zona rural de los municipios cafeteros de nuestro departamento, con el fin de generar un alto impacto en los aspectos más vulnerados de los campesinos (económicos y sociales), debido a que con vías en mal estado no es posible transportar de manera adecuada y con el cuidado requerido los productos que se producen hacia las cabeceras municipales, siendo este un factor de inflación para la economía básica de los campesinos.



Documentos Específicos:

A continuación, se relacionan los documentos que se deben adjuntar al momento de presentar la iniciativa en el link que se indica en instructivo general de la convocatoria.



FNC - Operador
Económico
Autorizado
(OEA) como
usuario
exportador
RES. 000019



Carrera 43 A No. 1 Sur - 220 Torre Porvenir, Piso 10
El Poblado, Medellín - Colombia
PBX: 604 5769500 NIT: 860.007.538-2
fncantioquia.org

TIPOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Requisito	INFRAESTRUCTURA – VIAL			
	CONSTRUCCIÓN DE: PLACA HUELLA, MUROS DE CONTENCIÓN, OBRAS DE DRENAJE	CONSTRUCCIÓN DE: PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES	MEJORAMIENTO DE: PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES, CON MAQUINARIA AMARILLA.
Certificado de Disponibilidad de Maquinaria describiendo el tipo de maquinaria y la cantidad de unidades de la misma. O Certificación de inexistencia de las mismas en el municipio.	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica

NOTAS:

1. Los tramos a intervenir con un proyecto de vías deben ser acordados entre el Comité Municipal y la Administración Municipal.
2. En caso de ser necesaria visita técnica, solo se realizarán aquellas donde la presentación de las iniciativas cumpla con la entrega de la totalidad de requisitos y documentos requeridos en la presente convocatoria.
3. Si durante la visita realizada se identifica la necesidad de realizar estudios y diseños estos deben ser asumidos por la administración municipal ya que con los recursos del Fondo Nacional del Café no es viable realizar este tipo de inversiones.